



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2018-MDCA

Cerro Azul, 10 de febrero del 2018.

**El Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul de Cañete**

**Considerando:**

Que, el Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, se precia de contar entre sus hijos a destacadas personalidades que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, prestigiando con ello a la tierra que los vio nacer y/o los acoge y cuya vocación de servicio, constituye un ejemplo para las nuevas generaciones;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul quiere testimoniar un especial reconocimiento a aquellas personas que con su convicción del buen vecino han contribuido en el desarrollo del distrito de Cerro Azul denominado **Puerto de los Ensueños**;

Que, el señor Héctor Julio Arias Chumpitaz, nació el 27 de julio de 1992, hijo de Doña Saby Elisabeth Chumpitaz Camacho y de Don Héctor Edilberto Arias Quispe, desde muy niño siempre se esmeró por lograr metas importantes y así poder servir a su población;

Que, el ciudadano Héctor Julio Arias Chumpitaz, fue designado en el cargo de confianza por el Estado del Perú como Subprefecto del distrito de Cerro Azul provincia de Cañete a través de la Resolución Jefatural 0066-2016-ONAGI con fecha 10 de febrero del año 2016, asimismo, formo parte del Comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC desarrollando un trabajo importante a favor de la población.

**Estando a lo expuesto:**

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 47° Inc. 6) de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - **Felicitar**, al señor **Héctor Julio Arias Chumpitaz**, por la extraordinaria labor desarrollada como Subprefecto del distrito de Cerro Azul provincia de Cañete, cargo que ostentó desde el 10 de febrero del año 2016 hasta el 02 de febrero del 2018, deseándole los mejores parabienes en su vida profesional y familiar.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

  
ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE,

0 0157

CALLE JORGE CHÁVEZ N° 440 TELEFAX : 284 - 6128 / 284 - 6080 CERRO AZUL - CAÑETE

Pag. Web: [www.municerroazul.gob.pe](http://www.municerroazul.gob.pe)

*Trabajando con Transparencia para el servicio del Pueblo.*